

**FIRMADO**

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 13 de Noviembre de 2019  
2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 13 de Noviembre de 2019

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN  
EXCLUSIÓN, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día **doce de noviembre de dos mil diecinueve**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2019, publicado en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para proceder a la **exclusión, clasificación de ofertas y requerimiento documentación administrativa del licitador propuesto como adjudicatario** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL CENTRO DE MAYORES EXISTENTE EN LA ÑORA, MURCIA (PEIP)” (Expte.: 0005/19)** por un precio máximo de **142.151,24 € más el 21% de I.V.A.**, lo que supone un **total de 172.003,00 €**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia , cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de junio de 2019.

PRESIDENTE D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Fomento.

VOCALES:

- Primero: Dña. Carmen Durán Hernández-Mora, suplente segunda por los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por la Intervención General.
- Tercero: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, titular por el Grupo Municipal Popular.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, suplente primero por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten igualmente:

- Isabel Hernández Piña por el Servicio de Descentralización y Adelardo Agudo Juan por URBAMUSA.

La Secretaria de la Mesa manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 13 de Noviembre de 2019  
2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 13 de Noviembre de 2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedemurcia.es/verifirma>

kA8GSKHufCkTeRXqabEcz6m gg+ FQsS-rjFYE3nA

caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Que de conformidad con lo acordado en la Mesa, en sesión de 9 de julio de 2019, y de conformidad con el Pliego, se procedió a dar audiencia a la empresa CNES. JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L., para que en el plazo establecido procediese a justificar detalladamente la viabilidad de la prestación al precio ofertado y precisase las condiciones de la misma. Que, dentro del plazo concedido al efecto, el referido licitador ha presentado en tiempo y forma documentación, que obra en el expediente.

Comunicándose dicho extremo al Servicio Promotor, por la supervisora municipal, Dña. Antonia García Muñoz se ha remitido informe, por la Mesa se procede al estudio del mismo, en el que se hace constar, entre otros extremos, que:

*“...Se realiza un análisis de la documentación presentada por la empresa como justificación de su oferta con baja temeraria. Siguiendo como criterios los conceptos establecidos en el art. 149....”*

*Con la documentación presentada por CNES. JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L. no queda suficientemente justificada la oferta, y por tanto, se entiende que no se garantiza el cumplimiento del art. 201.*

**CONCLUSIÓN**

*A la vista de la documentación aportada, la técnico que suscribe, informa que la empresa incurso en presunción de temeridad no ha justificado suficientemente su oferta, por lo que debe ser desestimada al considerarse inviable económicamente.”*

La Mesa observa que en el referido informe se menciona “...Justificación de la viabilidad de la oferta CONSTU ARCHENA, S.L...” cuando debe decir CNES. JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L., por lo que se solicita que se rectifique el informe.

Examinado el contenido del referido informe, constando su motivación, y debatido el asunto, la Mesa, acuerda por unanimidad, **eleva propuesta de exclusión**, de la oferta presentada por CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L. al no haber justificado suficientemente la baja ofertada, acordándose notificar el contenido de la resolución que se adopte a la empresa que ha resultado excluida.

**FIRMADO**

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 13 de Noviembre de 2019  
 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 13 de Noviembre de 2019

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
 30004 Murcia

T: 968 358 600  
 (C.I.F. P-3003000A)



Así mismo, procede la publicación del referido informe en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en el Perfil de Contratación del Sector Público.

A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP, se procede a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas y que no han sido declaradas anormalmente bajas, atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula 8 del PCAP, con el siguiente resultado:

Nº	Empresa	Precio	Estabilidad plantilla	Igualdad		Mayores 45 años	SUMA
				Formación	Conciliación		
9	CONSTU ARCHENA, SL	37,31	10	10	10	10	<b>77,31</b>
17	URGACÉN VIENA 25, SL	36,83	10	10	10	10	<b>76,83</b>
8	URBISA SURESTE, SL	39,61	10	10	10	6	<b>75,61</b>
10	CNES. Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, SLU	35,19	10	10	10	10	<b>75,19</b>
7	CNES. HERMANOS ESPÍN, SLU	32,62	10	10	10	10	<b>72,62</b>
18	ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, SL	37,56	10	10	10	2	<b>69,56</b>
5	DESARROLLOS TÉCNICOS DEL LEVANTE, SL	33,94	10	10	10	4	<b>67,94</b>
2	AGRUPACIÓN DIVERSIFICADA, SLU	25,17	10	10	10	10	<b>65,17</b>
13	CNES. JUAN GREGORIO, SL	25,76	10	10	10	8	<b>63,76</b>
12	QUARTO PROYECTOS, SL	19,37	10	10	10	10	<b>59,37</b>
6	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, SL	19,01	10	10	10	10	<b>59,01</b>
14	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, SL	13,65	10	10	10	10	<b>53,65</b>
1	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, SL	14,93	10	10	10	6	<b>50,93</b>
11	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, SL	3,30	10	10	10	10	<b>43,30</b>
16	SERVIMAR 2008, SL	0,00	10	10	10	6	<b>36,00</b>

**FIRMADO**

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 13 de Noviembre de 2019
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 13 de Noviembre de 2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedemurcia.es/verifirma>

kA8GSKHufCkTeRxxqdbEcz6m gg+ FQsS-rjFYE3nA

En consecuencia, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente contratación, procede requerir a la propuesta adjudicataria, CONSTU ARCHENA, S.L. (CIF.: B30578611) al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios establecidos, a fin de que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de dicha comunicación, a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Murcia, presente la documentación a que se hace referencia en el referido Pliego, así como la garantía definitiva, por un importe de 5.615,00 €.

Y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.